

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

413 VALENCIA

Edicto.

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1167/2012, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Cooperativa La Valdigna Sociedad Cooperativa Valenciana, con C.I.F. F-46066445, y domicilio en Simat de la Valdigna (Valencia), carretera de Barx, número 2, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Roque Gámbaro Royo, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Pintor López, número 6, bajo derecha, y dirección electrónica roque@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120086717-1